



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1224**
Trámite : Despacho Comisorio No. 007
Proceso : Verbal
Solicitante : Juzgado Civil del Circuito – Roldanillo Valle del Cauca
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00022-00**

La Unión Valle, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Se halla el presente asunto, pendiente de llevar a cabo diligencia de entrega de bien inmueble, la cual había sido dispuesta para el día viernes 04 de diciembre de 2020; no obstante, debido al alto cúmulo de acciones constitucionales (tutelas e incidentes de desacato), y las audiencias concentradas en la especialidad penal, las cuales son radicadas de manera imprevisible, como es el caso del día de hoy, en donde se nos presentaron 3 solicitudes de audiencias penales, mismas que deben evacuarse a la mayor brevedad posible, por el tema de vencimiento de términos. Aunado a ello, la ausencia de una persona de la planta de personal por encontrarse incapacitada, desencadena la imposibilidad de llevar a efecto el acto procesal para el cual fuimos encargados en la fecha designada.

En ese orden de ideas, y teniendo en cuenta la agenda del despacho, en la cual ya se encuentran programadas diligencias hasta el mes de enero del año entrante, se fija como nueva fecha y hora para el desarrollo de la diligencia de entrega del bien identificado con el folio de matrícula No. 380-32963, **el día viernes 15 de enero de 2021, a las 10:00 horas de la mañana**. Librar por secretaría oficio a la Estación de Policía de La Unión Valle del Cauca y a la Personería Municipal, para su respectivo acompañamiento.

NOTIFIQUESE,

El Juez

JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notificó por Estado No. 157, de hoy 04 de diciembre de 2020. La secretaria, LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
